

ACTA Nº4. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Procedimiento de contratación: @2020/003707

Objeto: Seguro colectivo de accidentes no laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para el personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y sus Organismos Autónomos.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. María Serrano López (Jefa de Área de la Oficina de Contratación)

Vocales

- Dña.. Rosa María Fuentes Patiño (Técnico Superior Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa).
- D. Antonio Díez Lozano (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).
- Dña. Sagrario Vázquez Fuentes (Jefa de Servicio de la Oficina Delegada de Contratación)

Secretario:

- D. David Pérez Delgado (Jefe de Sección de la Oficina Delegada de Contratación).

LUGAR: Distancia

DÍAS: 10 y 11 de septiembre

HORA INICIO: 11:20 horas de 10 de septiembre

ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar con las administraciones que se establecen los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP requerida al licitador: AIG Europe S.A.
2. Proponer al órgano de contratación como adjudicatario al órgano de contratación a AIG Europe S.A.

HORA TERMINACIÓN: 14:10 horas de 11 de septiembre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En primer lugar, se hace constar que el día 19 de agosto de 2020, se hizo el requerimiento al propuesto adjudicatario del AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.

El día 26 de agosto de 2020, la empresa presenta documento firmado por Juan Carlos Hernández Guiu, representante de la misma, comunicando la retirada de la oferta de AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros debido a un error en la prima presentada, dado que la misma no contempla el período de duración de contrato de 2 años.

El día 27 de agosto se hace requerimiento a la siguiente empresa en base a la clasificación de las ofertas que figura en el acta de 13 de agosto de 2020: Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E.

El día 26 de agosto de 2020, la empresa presenta documento firmado por Miguel Maylin Sanz, representante de la misma, comunicando la retirada de la oferta de Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E. indicando que la oferta presentada se corresponde a un periodo de un año y no de dos, como se indica en el texto de la adjudicación, por lo que no pueden continuar con la propuesta presentada.

Por lo que con fecha 31 de agosto de 2020 se requirió la documentación relacionada en el apartado 23 del PCAP a la empresa AIG Europe S.A.

En segundo lugar, el secretario de la mesa informa de la recepción en plazo y forma de la documentación requerida al AIG Europe S.A y se procede a su examen y calificación.

La mesa por unanimidad, una vez analizada toda la documentación requerida, constata que la documentación presentada por el licitador en relación con la acreditación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar con las administraciones que se establecen los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP es completa y queda correctamente acreditada.

En base a lo expuesto, la mesa de contratación ACUERDA:

1º) Proponer al órgano de contratación como adjudicatario a la empresa AIG Europe S.A.L; CIF: W0186206I.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO





Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 48F04747E263B748ED5A66